



— Ley del Buen Samaritano de Maine —

PROTEGE A UNA PERSONA QUE:

- busque asistencia médica para una persona que padezca una sobredosis relacionada con drogas.
- esté padeciendo una sobredosis y necesite asistencia médica.
- esté "prestando ayuda" en el lugar donde ocurra una sobredosis. *"Prestar ayuda" significa llevar a cabo cualquier acción que involucre el cuidar a una persona que está padeciendo una aparente sobredosis relacionada con drogas.*

LE PROTEGE DE:

- arresto y enjuiciamiento por la mayoría de los delitos no violentos, incluyendo TODOS los delitos relacionados con drogas.
- revocaciones de fianza, libertad condicional, confinamiento comunitario supervisado, monitoreo del confinamiento comunitario, disposición diferida y liberación administrativa para la mayoría de los delitos no violentos.
- arresto con órdenes de detención pendientes para la mayoría de los delitos no violentos.

ESTO NO PROTEGE A UNA PERSONA:

que cometa crímenes violentos, incluyendo, pero no limitado a:

Delitos violentos:	Delitos sexuales:	Delitos contra niños:
Asesinato/Homicidio	Agresión sexual grave	Abandono de un menor
Violación de una orden de protección	Contacto sexual ilegal	Poner en peligro el bienestar de un menor.
Violencia domestica	Abuso sexual de menores	